

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARENAS DE SAN JUAN****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 2/2020/MC, modalidad crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería Positivo, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Arenas de San Juan.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Arenas de San Juan, a 7 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

Anuncio número 3114

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>